



Dirección Regional de

Sanidad Vegetal



ORGANISMO INTERNACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD
AGROPECUARIA

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

ALERTA FITOSANITARIA REGIONAL

Langosta Centroamericana, *Schistocerca piceifrons piceifrons* Walker (1870)

No. SV 01-2020

San Salvador 2 de Julio 2020



CONSIDERANDO

Que la misión del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria es: apoyar a los ministerios o secretarías de Agricultura y Ganadería de los Estados miembros, en los esfuerzos por el desarrollo de sus planes de salud animal, sanidad vegetal, servicios cuarentenarios e inocuidad de los alimentos y así contribuir al desarrollo económico y social de la población, mediante una producción agropecuaria sana, en armonía con el ambiente, facilitando el comercio internacional.

Que existen plagas devastadoras a las plantas que, cuando aparecen en un país, pueden extenderse fácil y rápidamente a los países vecinos, con las consecuencias económicas que ello conlleva.

Que la plaga de la “langosta centroamericana” ha ocasionado graves daños económicos debido a sus invasiones desde hace siglos. Por esta razón algunos países han declarado a la langosta como plaga de importancia nacional, ejemplo, México en 1924-1926 y Centro América en 1955.

Que en los últimos años se han reportado altas infestaciones de acrídidos plaga, conocidos como langostas, en los continentes de África, Asia y América.

Que Las mangas de langosta centroamericana tiene la capacidad de migrar más de 150 km diarios. La voracidad de una langosta de dos gramos de peso consume diariamente entre el 70 y el 100% de su peso en material fresco, es así que una manga de con una densidad de 80 millones de individuos por km², puede consumir unas 100 toneladas de alimento verde por día.

Que la langosta centroamericana es una especie polífagas que pueden afectar a más de 400 especies de plantas que sirven como alimento, resultando mayormente afectados los cultivos de maíz, frijol, sorgo, soya, cacahuate, caña de azúcar, chile, tomate, cítricos, plátano, coco, mango y también pastizales.

Que la opinión de científicos especializados pronostica que, por las condiciones ambientales y ciclos biológicos de esta especie, altos riesgos de ocurrencia de brotes de langostas entre los años 2020 y 2022, que podrían afectar enormemente la agricultura regional.

POR TANTO

Con base a las facultades que le confiere el Convenio para la Constitución del OIRSA en sus artículos:

Artículo 3.2. Promover la adopción de políticas comunes de Salud Animal, **Sanidad Vegetal**, y Cuarentena de la Región y las acciones que se emprendan con fines de prevención, control y/o erradicación de plagas y enfermedades agropecuarias de importancia e interés regional.

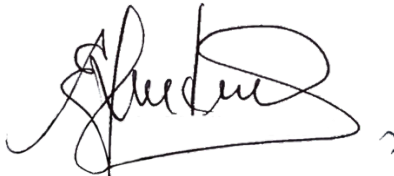
Artículo 38. Cuando exista la presencia o amenaza de plagas o enfermedades extrañas en sus países, que pongan en peligro la producción agropecuaria de la Región, los Estados miembros otorgarán al OIRSA las facilidades para apoyar las acciones de prevención, control, erradicación y de cuarentena.

RECOMIENDA

1. Incrementar la vigilancia fitosanitaria para detectar focos y realizar controles oportunos de dicha plaga, sobre todo para la primera generación que inició con las lluvias de mayo y que podrían finalizar en septiembre. Esto evitará que la población de la segunda generación y que no presente un crecimiento exponencial. En las áreas que sufrieron inundaciones, muestrear los terrenos colindantes ya que la precipitación podría desplazar la plaga a zonas no inundadas y agregarlas en dichos sitios.
2. Reportar al OIRSA la presencia de saltones, brotes o mangas de langosta centroamericana y otras especies de acrididos en los países de la región. Además, considerar una reunión virtual mensual con los ministerios para no perder el conocimiento de "estatus" de cada ONPF y darle seguimiento. Sobre todo, con países que por las inundaciones podrían "reactivar" el problema de langosta:

Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, así como a los que han tenido langosta anteriormente: Costa Rica y Panamá.

3. Contar con equipos, materiales y otros insumos que permitan una reacción rápida para el control oportuno de la plaga.
4. Establecer grupos técnicos nacionales de trabajo y coordinar acciones regionales a través de la Dirección Regional de Sanidad Vegetal para la atención de la plaga de langosta centroamericana.
5. Implementar a la brevedad posible una campaña de socialización o divulgación y capacitación que contemple la realización de simulacros de actuación en caso de ocurrencia de infestación de langosta voladora
6. Integrarse a la realización del simulacro regional para la prevención y control de la plaga de langosta centroamericana
7. Elaborar el Plan de Acción Nacional teniendo como referencia el Plan de Acción Regional elaborado por el OIRSA
8. Apoyar proyectos de validación de nuevas tecnologías y de investigación para el manejo de la langosta centroamericana.



M.Sc. Efraín Medina Guerra
Director Ejecutivo